



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



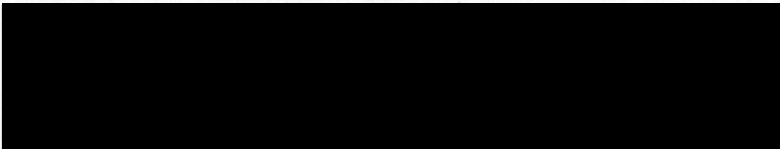
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 000145/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Agosto 20 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 4 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"1.- Copia del documento donde conste cuántos internos de los centros penitenciarios y de readaptación social, así como de escuelas para menores, se han graduado en el periodo de 2005 a julio de 2014. Para mayor precisión en la pregunta requiero el documento que contenga la siguiente información (ejemplo enunciativo y no limitativo): Por cada centro penitenciario, de readaptación social, y escuela para menores informar: - Internos que se graduaron en el nivel de primaria. - Internos que se graduaron en el nivel de secundaria. - Internos que se graduaron en el nivel de preparatoria. - Internos que se graduaron en el nivel de licenciatura o similar. - Internos que se graduaron en el nivel de maestría - Internos que se graduaron en el nivel de doctorado. Todo esto en el periodo de 2005 a julio de 2014, y detallando cuántos corresponden a hombres, y cuántos a mujeres, así como sus respectivas edades. También proporcionar cuántas graduaciones hubo por cada nivel educativo, en cada año de los indicados en el citado periodo, es decir, cuántas en 2005, cuántos en 2006, etcétera, detallando el nivel educativo alcanzado, por cada centro penitenciario, y en total a nivel estatal por todos los centros penitenciarios. 2.- De la misma forma, y en el mismo periodo, de 2005 a 2014, proporcionar el documento del número de internos que están estudiando la primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura o similar, maestría, y doctorado. Esta información igualmente la requiero por cada centro penitenciario, de readaptación social, y escuela para menores, detallando el nivel educativo que están estudiando, así como cuántos son hombres, y cuántos son mujeres, y cuáles son sus edades. 3.- Proporcionar copia del documento donde consten los mecanismos o programas

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

que instrumenta el gobierno estatal para fomentar e incentivar que los internos en estos centros preventivos estudien algún nivel educativo. 4.- Cuando me refiero a centros penitenciarios o de readaptación social, o escuela para menores, me refiero a todos los centros preventivos que existen en el estado. También cuando me refiero a internos, me refiero a internos del sexo masculino y femenino.." (Sic)*

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Ahora bien, se informa a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Gaceta del Gobierno, de fecha 4 de diciembre de 2013, se publicaron los LINEAMIENTOS POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE TRÁMITE CONCLUIDO EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, mismo que en la Fracción I del Artículo 24 establece que: *Las unidades administrativas al realizar la transferencia de los expedientes de trámite concluido, señalarán en el "Inventario" los plazos de conservación precaucional de éstos en el Archivo de Concentración. Para determinar el plazo de conservación precaucional deberán considerar el marco legal o administrativo bajo el cual se produjeron o recibieron los documentos y los siguientes períodos:*

I. 6 años para expedientes con información administrativa; ...

Hechas la precisiones anteriores, se dará puntual respuesta a sus cuestionamientos del año 2008 al 2014, a saber:

Respecto de sus cuestionamientos vertidos en el número 1, se anexan al presente copias en formato PDF del documento que refiere la población penitenciaria que acreditó algún tipo de nivel académico, destacando que el programa educativo que opera en los Centros Preventivos y de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Readaptación Social del Estado de México y en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes, no contempla los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado (**Anexo Uno**).

Por cuanto hace a su cuestionamiento 2, se entregan copias en Formato PDF del documento que refiere el número de internos inscritos actualmente en el área educativa (**Anexo Dos**). Cabe señalar que en los documentos anexos se aprecia la participación de internos en los denominados *Talleres Académicos*, los cuales se conforman por actividades de lectura, matemáticas, desarrollo humano, inglés, computación, teatro, danza, entre otros.

Ahora bien, por lo que respecta al documento que refiere los mecanismos o programas que instrumenta el Gobierno Mexiquense para fomentar e incentivar a los internos a estudiar algún nivel educativo, se hace entrega del tríptico que se distribuye al interior de los Centros Preventivos y de Readaptación Social y en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes. Aunado a lo anterior, al inicio de cada ciclo escolar se llevan a cabo entrevistas de sensibilización para motivar su incorporación (**Anexo Tres**).

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN